

OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DE LABORATORIO DE IMAGEN (RD 1528/2011)

FAMILIA PROFESIONAL : Imagen y Sonido					
NIVEL	2	CÓDIGO	IMST0110		
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	510 horas	NORMATIVA	RD 1528/2011		
UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC1399_2	Realizar los procesos de revelado de películas	MF1399_2	Procesado de películas	120	- UF1307: Revelado de películas fotográficas. (90 horas) - UF1308 (Transversal): Prevención de riesgos laborales y medioambientales en laboratorios fotográficos. (30 horas)
UC1400_2	Realizar los procesos de positivado e impresión fotográfica	MF1400_2	Positivado e impresión fotográfica	120	- UF1309: Colado e impresión fotográfica. (90 horas) - UF1308: (Transversal) Prevención de riesgos laborales y medioambientales en laboratorios fotográficos. (30 horas)
UC0928_2	Digitalizar y realizar el tratamiento de imágenes mediante aplicaciones informáticas	MF0928_2	Tratamiento de imágenes digitales	190	- UF1210: Gestión del color en el proceso fotográfico. (60 h) - UF1211: Digitalización y captura de imágenes fotográficas. (40 horas) - UF1212: Tratamiento digital de imágenes fotográficas (90 h)
UC1401_1	Preparar y montar productos fotográficos para la entrega final	MF1401_1	Preparación y montaje de productos fotográficos para la entrega final	30	
		MP0279	Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones de producción de laboratorio de imagen	80	
Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa		Vinculación con capacitaciones profesionales		Certificado de Profesionalidad derogado	
Técnico en Video Disc-jockey y Sonido <ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 556/2012, de 23 de marzo 		La superación con evaluación positiva de la formación establecida en este certificado de profesionalidad posibilita la obtención de la habilitación para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos laborales nivel básico, de acuerdo al anexo IV del reglamento de los servicios de prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.			